Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Edición N° 20.171

Salta, Miércoles 27 de Diciembre de 2.017





TARIFAS

Resolución N° 450 D/2.017

PUBLICACIONES - TEXTOS HASTA 200 PALABRAS - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Excedente por palabras	Normal \$ 1,00	
SECCION ADMINISTRATIVA		
Concesiones de Agua Pública	\$ 150,00	\$ 400,00
Remates Administrativos	,	
Avisos Administrativos		
Resoluciones Licitaciones Contrataciones Directas Concursos de Precios	Citaciones	0
Notificaciones Audiencias Públicas Líneas de Ribera, etc.		
SECCIÓN JUDICIAL		
Edictos de Minas	,	
Edictos Judiciales	,	\$ 400,00
Sucesorios Remates Quiebras Concursos preventivos Posesiones veinte	eanales, etc.	
SECCIÓN COMERCIAL	£ 150.00	£ 400 00
Avisos Comerciales		
Estado/s Contable/s (por cada página)		-
SECCIÓN GENERAL		,,
Asambleas Profesionales	\$ 110.00	\$ 280.00
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas y otros)		
Avisos Generales	\$ 150,00	\$ 400,00
EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)		
Boletines Oficiales	\$ 15,00	
Separatas y Ediciones Especiales		
Menor de 200 Pág. \$ 90,00 De 201 a 400 Pág. \$ 150,00 De 401 a 600	Pág. \$ 225,00	
Más de 601 Pág. \$ 255,00 FOTOCOPIAS		
Simples de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados	\$ 2.00	
Autenticadas de instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados		
COPIAS DIGITALIZADAS	\$ 13,00	
Simples de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003	\$ 15.00	
Autenticadas de la colección de Boletines desde el año 1.974 al 2.003		
ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial (Res. N° 269/10)	\$ 20,00	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.



SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECISIONES ADMINISTRATIVAS

N° 2233 del 20/12/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. UÑATES, LORENA NATALIA Y OTROS. (VER ANEXO)	8
DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS	
N° 2213 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. GABRIEL FEDERICO VIANCONI.	8
N° 2214 del 20/12/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. MIRIAN BIBIANA FONSECA.	9
N° 2215 del 20/12/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ANA ISABEL GUANCA.	9
N° 2216 del 20/12/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. SRA. ANA LAURA KALRIAR.	10
N° 2217 del 20/12/2017 - S.G.G PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. PAMELA VICTORIA CESERACCIU.	10
N° 2218 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. RICARDO MANUEL GALARRAGA.	11
N° 2219 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. YANINA SHAM.	11
N° 2220 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA ANGÉLICA ORTIZ OLMOS.	12
N° 2221 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. CARLOS GABRIEL VILLALVA.	12
N° 2222 del 20/12/2017 - M.S PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. SANDRA CAROLINA RUIZ.	13
N° 2223 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. ADRIANA LEONOR BONIFACIO.	14
N° 2224 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MIGUEL ANGEL SALTO.	14
N° 2225 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. LIVIA ANGELA HOYOS.	15
N° 2226 del 20/12/2017 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. SILVIA ESTER LÓPEZ.	15
N° 2227 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA PÍA CEBALLOS.	16
N° 2228 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA ELENA BUSTAMANTE.	16
N° 2229 del 20/12/2017 – M.S.P. – DESIGNA PERSONAL TEMPORARIO. LIC. DOLORES MARIA GELOSI.	17
N° 2230 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA JOSÉ BAVIO.	17
N° 2231 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. FACUNDO DANIEL TIPLISKY ESCOBAR.	18
N° 2232 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. MARÍA BELÉN ROCHA.	18
N° 2234 del 20/12/2017 – M.E.C.y T. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRTA. JÉSICA PAOLA PERALTA.	19



N° 2235 del 20/12/2017 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. EMILIANO ALEWAERTS.	19
N° 2236 del 20/12/2017 – M.S.P. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. LIC. VERONICA SILVIA MARTOS.	20
N° 2237 del 20/12/2017 – M.I.T.y V. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. GABRIELA PATRICIA LAUREANO.	20
N° 2238 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. FABIANA ALEJANDRA GARCÍA LUZARDO.	21
N° 2239 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SRES. GUTIERREZ, GERMÁN NICOLÁS Y OTROS.	21
N° 2240 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SRA. MARÍA JULIETA JUÁREZ ZAPIOLA.	22
N° 2241 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. VÍCTOR SOLÍS.	22
N° 2242 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. DANIEL EDUARDO BAUTISTA.	23
N° 2243 del 20/12/2017 - S.G.G PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. ENRIQUE GUILLERMO VARADY.	23
N° 2244 del 20/12/2017 – M.G.D.H.y J. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DRA. MARÍA LORENA PIQUÉ.	24
N° 2245 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MARIO DIEGO GUTIÉRREZ.	24
N° 2246 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. SR. MANUEL SOLVEYRA.	25
N° 2247 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. ARQ. CAROLINA MARÍA QUERIO LÓPEZ.	25
N° 2248 del 20/12/2017 – S.G.G. – PRÓRROGA DE DESIGNACIONES TEMPORARIAS. SR. LAUTARO ADRIS AGUIRRE Y LIC. SERGIO MIGUEL MONTENEGRO.	26
N° 2249 del 20/12/2017 – M.S. – PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN TEMPORARIA. DR. NICOLAS ENRIQUE ZALAZAR.	26
RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS	
N° 16.226/17 - MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA	27
RESOLUCIONES SINTETIZADAS	
N° 184/17 – SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS	29
ACORDADAS	
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12.549/2.017	29
CORTE DE JUSTICIA DE SALTA – N° 12.548/2.017	33
LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES	
ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES – RESERVA NACIONAL PIZZARRO – N° 01/2.017	34
LICITACIONES PÚBLICAS	
COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL – N° 34/17.	35
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA – N° 275/2.017 – ADJUDICACIÓN	35
S.P.C.TREN A LAS NUBES SFTSE – N° 349/17	36
S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 350/17	37
S.P.C. HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. – N° 351/17	37
CONCURSOS DE PRECIOS	
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E N° 9/2.017	38



MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA - Nº 08/17 ADJUDICACIÓN	38
CONTRATACIONES DIRECTAS	
SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA- N° 352/17.	39
REMATES ADMINISTRATIVOS	
POR CUENTA Y ORDEN DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. Y/O FIAT CRÉDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. – POR ALBERTO JUAN RADATTI – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES	39
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. Nº 0090034-281909/2.016	40
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. Nº 0090034– 203625/17	41
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE Nº 0090034-203618/17	41
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-203607/17	42
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 0090034- 203613/17	42
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – EXPTE. N° 2.276/2.016	43
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
MINISTERIO ECONOMÍA - PADRÓN DE DEUDORES DEL CANON DE RIEGO - PERÍODO 2.012. (VER ANEXO)	44
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
NUEVA ASCENSIÓN – EXPTE. N° 19.328	46
SENTENCIAS	
DENER EMERSON OSSORIO DO VALLE - EXPTE. N° JUI-144686/17	46
SUCESORIOS	
IBARRA, ERNESTO FAUSTO – SALES, AMINA SALOMÉ ROSARIO – EXPTE. N° 2–312240/10	47
TORRES, VICTOR ORLANDO- EXPTE. N° 4.431/16- SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN.	47
AVENDAÑO, JUAN RUPERTO; DÍAZ, AURELIA - EXPTE. Nº 599.136/17	48
LAMAS, TOMÁS ROBERTO- EXPTE. Nº 603.695/17	48
SEGOVIA, MIGUEL ANGEL- EXPTE. N° 24.705/15 - TARTAGAL	48
PINTO, GLADYS DEL VALLE- EXPTE. N° 576.603/2.016	49
SEFERINA GOMEZ- EXPTE. N° 25.548/16- TARTAGAL	49
COSTILLA, NESTOR – EXPTE. N° 549.998/16	50
MARTINEZ DE LOPEZ, ELEUTERIA – EXPTE. N° 2.757/89	50
REMATES JUDICIALES	
POR MARCELO VENEGAS- JUICIO EXPTE. N° FSA23000494/2006.	50
EDICTOS DE QUIEBRAS	
JUAREZ, DANIEL GASTÓN – QUIEBRA DIRECTA – EXPTE N° EXP – 611545/17	51
CANIGO SALTA S.A. – CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) – EXPTE N° 439.239/13	52
PLATA, CRISTIÁN FABIÁN POR QUIEBRA DIRECTA – EXPTE N° EXP – 608609/17 (VALOR AL COBRO)	52



CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
BIENESTAR Y RELAX S.R.L. – EXPTE. N° 607.845/17	53
EDICTOS JUDICIALES	
O.S.P.R.E.R.A. C/DESARROLLOS DEL NORTE S.R.L EXPTE. N° 11000476/2.010.	54
O.S.P.R.E.R.A. C/LOGISTICA FORESTAL NORANDINA S.R.L EXPTE. N° 8.806/2.017.	54
O.S.P.R.E.R.A. C/BERRUEZO, NARCISO ERNESTO- EXPTE. N° 182/2.013.	54
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EDIFICIO ALTA VISTA - EXPTE. Nº 609.675/17	55
SECCIÓN COMERCIAL	
CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD	
N y A S.R.L.	57
MATAFUEGOS GENERAL PAZ S.R.L.	58
FARADAY S.R.L.	59
AVISOS COMERCIALES	
B.G.L. CONSIGNATARIA S.R.L.	61
HESS FAMILY LATIN AMERICA S.A. CAMBIO DE DENOMINACIÓN GRUPO COLOME S.A.	61
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS CIVILES	
ASOCIACIÓN DE GANADEROS -DPTO. RIVADAVIA BANDA SUR	64
CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JÓVENES DEL AYER Y HOY	64
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 26/12/2017	65
RECAUDACIÓN - CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 26/12/2017	65



Sección Administrativa





DECISIONES ADMINISTRATIVAS

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.233 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-45116/16 Cpde. 4

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la prórroga de las designaciones temporarias de diversos agentes que se desempeñan en la Dirección de Vialidad de Salta, Organismo Autárquico en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y,

CONSIDERANDO

Que por Decretos Nros. 2.126/14, 2.122/14, 2.118/14, 2.188/14, y 2.184/14 se designaron, en carácter de personal temporario a los agentes Lorena Natalia Uñates, Walter Federico Saravia, Ana Carina Paz Galván, Eduardo Gustavo García y Pedro Baltazar Araujo, cuyas últimas prórrogas fueron otorgadas a su vez por Decisión Administrativa N° 1.332/17;

Que conforme lo manifestado por la Dirección de Vialidad de Salta, subsisten las necesidades de servicios que originaron dichas designaciones prorrogándose las mismas en similares condiciones a las establecidas con anterioridad;

Por ello, con arreglo a lo dispuesto por el Decreto N $^{\circ}$ 4.062/74 y artículos 20 $^{\circ}$ inciso 3) de la Ley N $^{\circ}$ 8.053 y 1 $^{\circ}$ del Decreto N $^{\circ}$ 140/2.015;

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario de las personas que prestan servicios en la **Dirección de Vialidad de Salta**, Organismo Autárquico en el ámbito del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, consignadas en el anexo de la presente a partir del 21 de Noviembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará a las cuentas de la Dirección de Vialidad de Salta 151001000100.411211.1000 - Personal Temporario, Gestión Central - Fondo Renta General y 151002000100.411211.1000 - Personal Temporario, Mantenimiento Vial - Fondo Renta General.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024541

DECISIONES ADMINISTRATIVAS SINTETIZADAS

Salta, 20 de diciembre de 2.017



DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.213 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080050-169408/2.016-3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Licenciado en Psicología, **Gabriel Federico Vianconi, D.N.I. N° 30.863.041**, en carácter de personal temporario en la Unidad Carcelaria N° 3 - Orán, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del día 22 de Diciembre de 2.017 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y cuenta objeto que correspondan al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente Decisión será refrendada por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

·
Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA10002450!

Salta, 20 de diciembre de 2.017

Yarade – López Arias

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.214 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 49157/15-código 220 Corresponde 3

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la licenciada MIRIAN BIBIANA FONSECA, D.N.I. N° 18.603.000, matrícula profesional N° 0657, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 38, Decreto N° 2.121/04, agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, para desempeñarse como enfermera en el Hospital "Dr. Francisco Herrera" de Campo Quijano, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°. – La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081007001800, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello	
echas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024506	
a 20 de diciembre de 2 017	



DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.215 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 67435/17-código 75

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Designar a la señora **ANA ISABEL GUANCA, D.N.I. N° 30.287.855**, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 144, Decreto N° 238/03, agrupamiento: administrativo, subgrupo: 4, para desempeñarse como auxiliar administrativa en el Hospital de Salud Mental "Dr. Miguel Ragone", con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081004000400, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello
Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024507

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.216 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 34952/16-código 321 corresponde 1

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a señora ANA LAURA KALRIAR, D.N.I. N° 37.777.542, en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 28, Decreto N° 2.734/12, agrupamiento: administrativo, subgrupo 4, para desempeñarse como auxiliar administrativo en la Dirección de Infraestructura dependiente de la Subsecretaría de Calidad de Servicios de Salud, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°- La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello
Fechas de publicación: 27/12/2017 OP Nº: SA100024508

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.217 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN



Expediente N° 280-277789/2017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señora **Pamela Victoria Ceseracciu** – **D.N.I. N° 28.261.882**, corno personal temporario de la Dirección General de Calidad de los Servicios dependiente de la Secretaría de la Función Pública en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 18 de enero de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Dirección General de Calidad de los Servicios – Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024509

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.218 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 41-271310/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del señor **Ricardo Manuel Galarraga, D.N.I. Nº 26.685.600**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 23 de octubre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.– La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós
Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024510

Salta, 20 de diciembre de 2.017



DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.219 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 262-265668/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señorita Yanina Sham, D.N.I. N° 31.716.474, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Ceremonial y Audiencias, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 1° de diciembre del 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General de Ceremonial y Audiencias. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padı	rós
Fechas de publicación: 27/12/20 OP N°: SA100024!	

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.220 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N°0020139-270071/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Dra. **María Angélica Ortiz Olmos** – **D.N.I. N° 35.478.173** como personal temporario de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 23 de octubre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

real, publical ell el Boletti official y filettival.
Yarade – Simón Padró
Fechas de publicación: 27/12/201 OP N°: SA10002451
Salta, 20 de diciembre de 2.01



DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.221 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 01-268.611/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **Carlos Gabriel Villalva, D.N.I.** N° **25.761.661**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 12 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, manteniendo la prestación de servicios, en carácter de colaboración, dispuesta mediante Decisión Administrativa N° 395/2.017.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós	
s de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024513	Fec
_	_

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.222 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expediente N° 149-278.079/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la prórroga de designación en carácter de personal temporario de la Dra. SANDRA CAROLINA RUIZ, D.N.I. N° 20.706.098, como Sumariante del Área Auditoría Administrativa y Legal de la Oficina General de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad, a partir del 26 de Noviembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, con idéntica remuneración a la asignada en la designación original y conforme a los fundamentos expuestos precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande lo decidido en el artículo anterior, será imputado al Curso de Acción: 52.1.006.0001.00.100 - Cuenta Contable 411200, en la Partida Presupuestaria Gastos en Personal - Temporario, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fechas de	publicación: 27/12/2017
	OP Nº SA100024514

Yarade - Oliver

OP N°: SA100024514



Salta. 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.223 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-271425/2.017

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la señora ADRIANA LEONOR BONIFACIO, D.N.I. N° 20.920.127, en carácter de personal temporario de la Coordinación de Actuaciones en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 17 de diciembre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017
OP N°: SA100024515

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.224 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020139-262551/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del Sr. **MIGUEL ANGEL SALTO – D.N.I. N° 16.662.970** en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 31 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisición será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

i ai	aue	_	31111011	raui	US

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024516



Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.225 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0140050-31126/15-22

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Licenciada en Trabajo Social, **Livia Angela Hoyos, D.N.I. N° 33.656.920**, en carácter de personal temporario en la Unidad Carcelaria N° 3 – Orán, dependiente del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, a partir del día 1 de Diciembre de 2.017 y por el término de cinco meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida Presupuestaria, Curso de Acción y cuenta objeto que correspondan al Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente Decisión será refrendada por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – López Arias

Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024517

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.226 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 149-270.281/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario de la señora **SILVIA ESTER LÓPEZ, D.N.I. N° 25.801.135**, en la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 26 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Oliver

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024518



Salta. 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.227 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 0080145-254969/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Sra. María Pía Ceballos, D.N.I. N° 30.443.830, en carácter de personal temporario del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, por el termino de 5 (cinco) meses, a partir del 27 de Noviembre de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el Señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - López Arias Fechas de publicación: 27/12/2017 **OP N°:** SA100024519

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.228 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 30292-270227/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Sra. María Elena Bustamante. D.N.I. Nº 29.451.833, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del 01 de Enero de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comunicación - Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3°.- El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

	araac	Lopez	Ailas
echas de	publicació		

Varade - Lónez Arias

OP N°: SA100024520



Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.229 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. n° 221155/16-código 321

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la licenciada DOLORES MARIA GELOSI, D.N.I. n° 32.866.523 matrícula profesional n° 079, en carácter de personal temporario, a parir de la fecha de toma de posesión y por el término de un (1) año, en el cargo 10.1, Decreto n° 3.074/13, agrupamiento: profesional, subgrupo: 1, para desempeñarse como terapista ocupacional en la Dirección Centro Provincial de Rehabilitación Física, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.– La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción: 081001000100, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Mascarello

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024521

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.230 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 29-812712/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita **María José Bavio, D.N.I.** N° **35.478.413**, en carácter de personal temporario de la Secretaría de la Función Pública, en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 28 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior, para continuar prestando servicio en carácter de colaboración en la Dirección General de Inmuebles.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida y CA correspondientes a la Secretaría de la Función Pública. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°.-Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024522



Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.231 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 0020083-286873/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor Facundo Daniel Tiplisky Escobar, D.N.I. N°34.616.323 como personal temporario de la Coordinación del Sistema Integral de Administración de Recursos Humanos, de la Secretaría de la Función Pública dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 11 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su designación.

ARTÍCULO 2.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024523

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.232 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 334-285886/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la señorita María Belén Rocha, D.N.I. N° 35.478.520, en carácter de personal temporario de la Fiscalía de Estado, a partir del 01 de diciembre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses y en idénticas condiciones que su prórroga anterior, la que presta servicios, en carácter de colaboración, en la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de la Función Pública, en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Fiscalía de Estado. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Simón Padrós



Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024524

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.234

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA Expediente N° 0120140-8993/2.017-0

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación de la Srta. **Jésica Paola Peralta** – **D.N.I. N° 35.912.506** – Diplomada en Ciencias Físicas, para continuar desempeñando funciones en la Subsecretaría de Planeamiento Educativo a partir del 01 de Marzo al 31 de Diciembre de 2.017, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Curso de Acción: 002 - Actividad: 0001 Gastos en personal - Secretaría de Gestión Educativa -Código 071002000100.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Berruezo Sánchez

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024525

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.235 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 149–270.264/17

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario del señor **EMILIANO ALEWAERTS,** D.N.I. N° 29.754.917, en la Secretaría de Seguridad dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 27 de enero de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Secretaría de Seguridad – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Oliver



Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024526

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.236 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Expte. N° 285185/16-código 74

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Dar por prorrogada bajo el régimen establecido en el artículo 4° inciso c) de la Ley N° 6.504, la designación temporaria de la licenciada VERÓNICA SILVIA MARTOS, D.N.I. N° 23.824.299, en el Área de Control Facturación de Kinesiología del Instituto Provincial de la Salud de Salta (I.P.S.S.), desde el 01 de noviembre de 2.015 y hasta el 31 de marzo de 2.016, en idénticas condiciones que su designación anterior.

ARTÍCULO 2°.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la Partida Presupuestaria "Gastos por Objeto – 1, Gastos en Personal del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), Ejercicio 2.016.

ARTÍCULO 3°.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Salud Pública.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Mascarello

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024527

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.237 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 388-258927/17.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación, en carácter de personal temporario de la señora Gabriela Patricia Laureano, D.N.I. N° 32.347.832, en la Secretaría de Tierra y Bienes, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, por el término de 5 (cinco) meses, a partir del 11 de Diciembre de 2.017, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, se imputará al Curso de Acción 092023000100 Secretaría de Tierra y Bienes Cuenta objeto – 411200. Personal Temporario. Fuente de Financiamiento: Rentas Generales. Ejercicio 2.017.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

ARTÍCULO 4°. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Saravia



Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024528

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.238 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 30292-270222/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la Sra. Fabiana Alejandra García Luzardo, D.N.I. Nº 94.237.434, en carácter de Personal Temporario en la Secretaría de Comunicación, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, a partir del 01 de Enero de 2.018 y por el término de 5 (cinco) meses, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demanda el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Comunicación – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - López Arias

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024529

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.239 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 07-278663/2.017.

EL JEFE DE GABINETE DE MINISTROS DECIDE:

ARTÍCULO 1°. – Prorrogar las designaciones en carácter de personal temporario, del personal dependiente de la Fiscalía de Estado que seguidamente se nomina, a partir de la fecha que en cada caso se consigna y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores:

- GUTIÉRREZ, Germán Nicolás 25.618.909 01-12-2.017
- CARO HOYOS, Maximiliano 27.571.747 01-12-2.017
- LUNA. Elba Cecilia 33.539.649 04-12-2.017

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondiente a la Fiscalía de Estado - Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024530

Yarade - Simón Padrós

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.240 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 231-35553/17.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación de la señora **María Julieta Juárez Zapiola – D.N.I. Nº 25.571.487**, a partir del 17 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en carácter de personal temporario en la Secretaría de Defensa del Consumidor, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en iguales condiciones a las dispuestas en Decisión Administrativa Nº 1.402/17;

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Jurisdicción del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - López Arias

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024531

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 2.241
MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA
Expte. N° 52-273854/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación del señor **Víctor Solís – D.N.I. Nº 35.059.995**, a partir del 01 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en carácter de personal temporario en la Subsecretaría de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia, en iguales condiciones a las dispuestas en su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Subsecretaría del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3º: El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.



ARTÍCULO 4º: Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - López Arias

Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024532

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.242 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expíe. N° 01-274512/2.017.-

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.– Prorrogar la designación en carácter de personal temporario del señor **Daniel Eduardo Bautista**, **D.N.I. Nº 31.338.644** en la Coordinación de Actuaciones de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 25 de octubre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º. – La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024533

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.243 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 31-268369/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar la designación del señor **Enrique Guillermo Varady, D.N.I. Nº 14.277.49**4, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 06 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. – La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.



ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024534

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.244 MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA

Expte. N° 41-256809/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.– Prorrogar a partir de 01 de noviembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses que las dispuestas mediante Decisión Administrativa N° 898/17, la designación de la Dra. **María Lorena Piqué – D.N.I. N° 24.453.389** en carácter de Personal Temporario en la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 2º.– El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará al rubro Personal de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia – Ejercicio Vigente.

ARTÍCULO 3º.– El presente instrumento será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - López Arias

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024535

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.245 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-280522/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del señor **Mario Diego Gutiérrez, D.N.I. Nº 24.092.761**, en carácter de personal temporario de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 3 de enero de 2.018 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2º.– Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Yarade – Simón Padrós
Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024536

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.246 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expte. N° 01-262.708/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del señor Manuel Solveyra, D.N.I. N° 25.965.459, en carácter de personal temporario de la Coordinación de Actuaciones, en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación a partir del 7 de noviembre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condicionas que su designación.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024537

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.247 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 370–268866/2.017.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la Arq. CAROLINA MARÍA QUERIO LÓPEZ, D.N.I. N° 32.347.793, en carácter de personal temporario de la Unidad General de Intendencia, en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 25 de diciembre de 2.017 y por el término de cinco (5) meses, en idénticas condiciones que su prórroga anterior.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Secretaría General de la Gobernación. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º. - La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.



Yarade – Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024538

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.248 SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expediente N° 31-280.654/2.017

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar las designaciones del señor Lautaro Adris Aguirre, D.N.I. N° 38.185.421 y del Lic. Sergio Miguel Montenegro, D.N.I. N° 26.234.918, en carácter de personal temporario de la Dirección General de Aviación Civil, en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación, a partir del 21 de diciembre de 2.017 y por el término de 5 (cinco) meses, en idénticas condiciones que sus prórrogas anteriores.

ARTÍCULO 2°. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente a la Dirección General de Aviación Civil. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- La presente decisión será refrendada por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade – Simón Padrós

Fechas de publicación: 27/12/2017 OP N°: SA100024539

Salta, 20 de diciembre de 2.017

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 2.249 MINISTERIO DE SEGURIDAD

Expte. N° 342-261.654/17.

EL MINISTRO JEFE DE GABINETE DECIDE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación en carácter de Personal Temporario del Abogado NICOLÁS ENRIQUE ZALÁZAR, D.N.I. N° 26.031.824, en la Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente del Ministerio de Seguridad, a partir del 03 de enero de 2.018 y por el término de cinco (05) meses, en iguales condiciones que la designación anterior.

ARTÍCULO 2º. – Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida respectiva y al Curso de Acción correspondiente a la Agencia Provincial de Seguridad Vial – Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3°. - La presente decisión será refrendada por el señor Ministro de Seguridad.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Yarade - Oliver



Fechas de publicación: 27/12/2017

OP N°: SA100024540

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

Salta, 18 de diciembre de 2.017

MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE SALTA RESOLUCIÓN N° 16.226

VISTAS:

Las Actuaciones N° 857/17, caratuladas: "Norberto Gabriel Rú – Presenta la renuncia";

у

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 15.744/17 éste Colegio de Gobierno (v. fs. 9), aceptó la renuncia del Dr. Norberto Gabriel Rú al cargo de planta permanente "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos" a partir del 1ro. de agosto de 2.017.

Que, a fs. 12, el Sr. Secretario Letrado de la Procuración General Dr. Jorge Sosa Vallejo, solicita a las áreas pertinentes informes respecto a la factibilidad presupuestaria para cubrir un (1) cargo vacante de "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos", atento la renuncia del Dr. Norberto Gabriel Rú, quien se desempeñaba como Mediador Penal en la Fiscalía Penal del Distrito Judicial Orán.

Que, a fs. 14, la Directora de Administración (I) informa que se verifica la disponibilidad del cargo y el crédito presupuestario correspondiente en la partida "Gastos en Personal" al curso de acción del Ministerio Público Fiscal siendo factible el llamado a concurso.

Que, a fs. 15, Auditoria de Gestión informa que pueden iniciarse los trámites para llamar a concurso para cubrir un cargo de "Profesional Universitario" del estamento "Profesionales y Técnicos", conforme lo dispuesto por el art. 14 de la Ley de Presupuesto.

Que por lo expuesto, y a efectos de satisfacer las necesidades de servicio corresponde llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de planta permanente de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos", para desempeñar funciones como Mediador Penal en el ámbito del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Orán.

POR ELLO;

EL COLEGIO DE GOBIERNO,

RESUELVE:

- 1. LLAMAR a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de "Profesional Universitario" del escalafón "Profesionales y Técnicos" para desempeñar funciones como Mediador Penal en el ámbito del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Orán.
- 2. DISPONER que los postulantes deberán cumplir con los requisitos de ingreso previstos en la Resolución N° 7.177/09 del Colegio de Gobierno, en lo que resultara pertinente, debiendo cumplir con las siguientes exigencias:
- I. Requisitos Generales:
- a) Presentar nota de solicitud de inscripción adjuntando breve curriculum vitae acompañado



de la documentación pertinente.

- b) Presentar fotocopia autenticada por escribano público del documento de identidad y del título profesional habilitante.
- c) Acompañar certificado de inscripción en la matrícula pertinente acreditando que no posee sanciones vinculadas a la ética profesional.
- d) Presentar constancias de estudios de posgrados, cursos y todo otro antecedente laboral.
- e) Poseer aptitud psico-física para el desempeño del cargo, adjuntando certificado médico particular.
- f) Presentar Declaración Jurada de antecedentes policiales y penales.
- g) Fijar domicilio real en la sede en que desarrollará sus funciones al tiempo de su designación y constituir domicilio legal, a efectos de la presente convocatoria, en donde se cursarán las notificaciones pertinentes.
- h) Adjuntar constancias de cursos, seminarios, talleres, etc. en copias certificadas por escribano público o en copias simples a efectos de la pertinente certificación por Secretaría Letrada de la Procuración General o la Superintendencia del Distrito correspondiente, mediante la presentación de la documentación original.
- i) Dejar establecido que la presentación de los requisitos exigidos es de carácter obligatorio al momento de la inscripción.

II. Requisitos Específicos:

- a) Poseer tres (3) años de antigüedad en el ejercicio profesional.
- b) Encontrarse matriculado en el colegio o consejo profesional respectivo.
- c) Haber aprobado el nivel básico del plan de estudios de la Escuela de Mediadores del Ministerio de Justicia de la Nación u otro equivalente de jurisdicción provincial.
- 3. PROCEDER por Secretaría Letrada de Despacho a efectuar las publicaciones en el Boletín Oficial, en un diario de circulación en la Provincia y las notificaciones en el Colegio de Profesionales pertinente.
- 4. FIJAR las inscripciones hasta las 13:00 Hs. del décimo día hábil posterior a la publicación de la presente en el Boletín Oficial, en la Mesa de Entradas de la Procuración General sita en Avda. Bolivia N° 4671, 2do. piso, Edificio Anexo Norte, Ciudad Judicial, y en el Área Administrativa del Distrito Judicial Orán, sita en Bolivia N° 172 Orán.
- 5. DISPONER que el procedimiento de selección quedará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por la Sra. Fiscal Penal N° 3 del Distrito Judicial Orán Dra. Claudia María Cecilia Carreras, la Sra. Mediadora Penal de las Fiscalías Penales Nros. 5 y 6 del Distrito Judicial Centro Dra. Gabriela Adet y el Secretario Letrado del Procurador General de la Provincia Dr. Jorge Sosa Vallejo; quienes elevarán al Colegio de Gobierno la nómina de los postulantes mejores calificados.
- 6. ESTABLECER que el proceso de selección constará de las siguientes etapas: <u>Antecedentes:</u> hasta cuarenta (40) puntos; Entrevista: hasta sesenta (60) puntos.
- 7. ESTABLECER que de las calificaciones y del orden de mérito resultantes se correrá vista a los concursantes quienes podrán impugnar en el plazo de un (1) día desde su notificación.
- 8. DISPONER que el Colegio de Gobierno, designará al postulante mejor calificado, quien asumirá su función, previo cumplimiento de los requisitos exigidos a tal fin.
- 9. REGÍSTRESE, notifíquese, publíquese y archívese.

Dra. Mirta Lapad, ASESORA GENERAL DE INCAPACES, PRESIDENTA DEL COLEGIO DE GOBIERNO – **Pablo López Viñals**, PROCURADOR GENERAL DE LA PROVINCIA – **Dra. María Inés**



Diez, DEFENSORA GENERAL

Recibo sin cargo: 100007587 Fechas de publicación: 27/12/2017

Sin cargo

OP N°: 100064022

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Salta, 19 de diciembre de 2.017

SECRETARÍA DE ASUNTOS AGRARIOS RESOLUCIÓN Nº 184

Expediente N° 318-302451/17

EI SECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Determínese como VCR (Valor Cárnico Referencial), para el primer semestre del año 2.018, comprendido entre el día 1° de enero y el día 30 de junio, conforme el INML, el valor de 28,519.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Uriburu Austeritz

Valor al cobro: 0002 - 00007610 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 OP N°: 100064023

ACORDADAS

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA Nº 12.549

En la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de diciembre de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, y las señoras Juezas de Corte Dras. Susana Graciela Kauffman y Sandra Bonari,

DIJERON:

Que de conformidad a la Acordada 12.536, de fecha 04/12/2.017, corresponde confeccionar la nómina de Abogados que, previo sorteo, actuarán durante el año 2.018 en los casos previstos por el Art. 1° de la Ley N° 1.142.

Por ello,

ACORDARON:

I. FORMAR la lista que prevé el Art. 1° de la Ley N° 1.142, con los siguientes abogados y abogadas, para actuar durante el año 2.018:

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO - CAPITAL



- 1) ABATE DE BALBI Mónica Graciela Necochea 1839 (Salta)
- 2) ARÁOZ Adriana Mariela Pje. 12 Casa 460 (B° Santa Ana) (Salta)
- 3) AUCAPIÑA Walter Eugenio Los Abetos 145 (T.C.) (Salta)
- 4) ZEITUNE Edith Valeria Piso 3°, Block T, Grupo 480 (B° Castañares) (Salta)
- 5) ZAMORA Cinthia Vanina Avda. Belgrano 635, Of. 10 (Salta)
- 6) VARGAS Claudia Silvina Pje. Carmen Diez de Frías 551 (Salta)
- 7) FERNÁNDEZ IRIARTE Liliana Beatriz Pje. Abreú 1790 (Salta)
- 8) GARIJO LEFORT Diego Sebastián Avda. Belgrano 1188 (Salta)
- 9) GÓMEZ Ernesto Federico 25 de Mayo 601 (Salta)
- 10) BARRIONUEVO DE MORAL Josefina Graciela 20 de Febrero 858 (Salta)
- 11) CAMAÑO Fabián Antonio Los Parrales 44 (Salta)
- 12) CARRIQUIRY Ana María Del Milagro 294 (Salta)
- 13) MAISENTI Jesabel Evelin Alvarado 455, Planta Alta (Salta)
- 14) TERÁN RUÍZ Elizabeth Teresa Avda. Belgrano 434 (Salta)
- 15) ERAZU Dora Elizabeth Avda. San Martín 230 (Salta)
- 16) FRÍAS Carlos Bernardo 20 de Febrero 343, Of. 3, Planta Baja (Salta)
- 17) GAMBONI Leila Alicia Santa Cecilia 2423 (B° Santa Lucía) (Salta)
- 18) CÉSPEDES OLIVERA María Celeste Manz. 520 A, Casa 28 (B° El Huaico) (Salta)
- 19) CORREGIDOR Néstor Abel José W. Tobías 30 (Salta)
- 20) DÁVILA Ángel Román Pueyrredón 255 (Salta)

DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO - SEDE CAFAYATE

- 1) GIMÉNEZ José Ramón Pueyrredón 857 (Salta)
- 2) JUÁREZ MATTAR María de los Ángeles Los Eucaliptos 630, Block 10, 1° "A" (Salta)
- 3) LAMAS Mario Fernando Alvear 891 (Salta)
- 4) MANDAZA Esteban Matías Urquiza 1290 (Salta)
- 5) MARTÍNEZ PALACIOS Pablo Daniel Ramón Cañavera 2072 (B° Periodista) (Salta)
- 6) MIY Rodrigo Caseros 4, Planta Alta (Salta)
- 7) OSOREZ Sergio Alejandro Ceferino Cantores del Alba 18, Manz. 323 C, Casa 18 (B° La Tradición) (Salta)
- 8) PASTOR Lucio Rubén La Rioja 1566 (Salta)
- 9) ALARCÓN Víctor Esteban Pje. San Isidro 556 (Cafayate)
- 10) ALIAS Alicia Virginia Florentino Ameghino 34 (R° de Lerma)
- 11) BAZAN Gonzalo Rodrigo Belgrano 21, Local 4 (El Carril)
- 12) BORELLI Silvina Beatriz 25 de Mayo 260 (Cerrillos)
- 13) CORONEL Luisa Asunción Cecilia Rodríguez 85 (R° de Lerma)
- 14) GALLARDO MARTÍNEZ Silvina Patricia Sarmiento 527 (Cerrillos)
- 15) GUTIÉRREZ Iván del Carmen Alvarado 568 (Cafayate)
- 16) IPHARRAGUERRE Sebastián Avda. Costanera 582 (Cafayate)
- 17) NANNI María Susana Silverio Chavarría 197 (Cafayate)
- 18) TORRES GUAYMAS María Eugenia Portaviones Independencia 21 (B° Foonier) (R° de Lerma)
- 19) VARGAS Claudia Silvina Pje. Carmen Diez de Frías 551 (Cafayate)
- 20) ZERPA ALBORNOZ Romina Alejandra Cnel. Torino 31 (R° de Lerma)

DISTRITO JUDICIAL ORÁN



- 1) CUELLAR Carmen Natividad Pellegrini 548 (Orán)
- 2) MACARON Pablo Maximiliano Cnel. Egües 659 (Orán)
- 3) GONZÁLEZ CAMPERO Víctor D. Arenales 1652 (Orán)
- 4) LEAL Ramón Alberto Arenales 358 (Orán)
- 5) ISAAC Ricardo López y Planes 334 (Orán)
- 6) OVEJERO Ariel Alejandro Lamadrid 397 (Orán)
- 7) BARBA, María Cecilia San Martín 12 (Orán)
- 8) CHOROLQUE Daniel Gustavo Lavalle 571 (Orán)
- 9) MEDINA ESPER María Elsa Block B, 3° piso, Dpto. 16, B° 96 Viviendas (Orán)
- 10) ACOSTA Ramiro Martín 25 de Mayo 222 (Orán)
- 11) ORTEGA SERRANO Roberto Bolivia 153 (Orán)
- 12) ANDRÉS ARRANZ Alvar 9 de Julio 579 (Orán)
- 13) SAVOY Santiago Cnel. Egüés 659 (Orán)
- 14) TORRES Daniela María Laura- Gral. Güemes 1301 (Orán)
- 15) YAZLLE Eduardo 20 de Febrero 230 (Orán)
- 16) ROMANO Enrique Javier Lamadrid 397 (Orán)
- 17) GAONA Arsenio Eladio Lamadrid 282 (Orán)
- 18) ISAAC Camilo Alfredo España 840 (Orán)
- 19) ESPIN MARTY Lía Maeba Pellegrini 501 (Orán)
- 20) BASOK MUSA Mariángeles 25 de Mayo 422 (Orán)

DISTRITO JUDICIAL TARTAGAL

- 1) MARTÍN Juan Manuel España 53 (Tartagal)
- 2) SÁNCHEZ Juan Carlos Cornejo 538 (Tartagal)
- 3) TARRES María José San Martín 730, 2° A (Tartagal)
- 4) ROSSO NALLAR Adrián Javier Rivadavia 350, Planta Alta (Tartagal)
- 5) PERALTA Sandra Elizabeth Sarmiento 900 (Tartagal)
- 6) DEL RIO Víctor Hugo 9 de Julio 337 (Tartagal)
- 7) SAGARNAGA Facundo Germán Sarmiento 160 (Tartagal)
- 8) NASER Celia del Carmen Warnes 146 (Tartagal)
- 9) CARDOZO Gustavo Amoldo Bolivia 111 (Tartagal)
- 10) CORNEJO Jacinta Casa 24, Puesto 2, B° Rimte 28 (Tartagal)
- 11) HOYOS Romina Vanesa Alberdi 804 (Tartagal)
- 12) MOISÉS Juan Sebastián Rivadavia 430 (Tartagal)
- 13) CARDOZO Franco Gustavo Bolivia 111 (Tartagal)
- 14) BALVERDI Martha Silvia Belgrano 81 (Tartagal)
- 15) PALOMINO Raúl Alberto Bolivia y Belgrano (Tartagal)
- 16) ARAMAYO RUIZ Graciela Elisabeth 25 de Mayo 326 (Tartagal)
- 17) CALLEJAS Mary Isabel Pje. Ituzaingó 60 (Tartagal)
- 18) HEREDIA Sergio Alejandro Alberdi 346 (Tartagal)
- 19) SÁNCHEZ Valeria Angélica San Martín 575 (Tartagal)
- 20) ZAMAR DE ESPER Claudia Patricia Alberdi 70 (Tartagal)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR - CIRCUNSCRIPCIÓN METÁN

- 1) PROTTI Diego Miguel Leandro N. Alem 47 (Metán)
- 2) FERRARI José Nicolás Melchora F. de Cornejo 343, Local 25 (Metán)



- 3) ZELAYA Oscar Alberto Gral. J.A.Alvares de Arenales 82 (Metán)
- 4) SALAS CRESPO José Manuel San Martín 150, Local 22 (Metán)
- 5) LEAVY Juan Carlos 20 de Febrero 147 (Metán)
- 6) FIGUEROA Pedro Nicolás Bernardino Rivadavia 1301 (Metán)
- 7) ESCAJADILLA LÓPEZ Carlos Walter Pje. Sgo. del Estero 520 (Metán)
- 8) RUIZ Nicolás Eduardo 20 de Febrero 147 (Metán)
- 9) BALENZUELA Ana María Arenales 269 (Metán)
- 10) MARTÍN Alicia 20 de Febrero 245 (Metán)
- 11) FIGUEROA Alan César Augusto San Martín 225 (Metán)
- 12) TARCAY Abel Osvaldo Pje. Santa María 6 (B° Santa Teresita) (Metán)
- 13) BARRERA Guillermo Enrique Av. Mitre 155 (Metán)
- 14) FRÍA María Laura Mitre 181 (Metán)
- 15) MOISÉS Gladys Rosa Leandro N. Alem 47 (Metán)
- 16) FRADEJAS Andrés Nicolás Tucumán 188 (Metán)
- 17) BARRERA Nora del Valle San Martín esq. Cnel. Vidt (Metán)
- 18) OLMOS María Magdalena Pje. Tartagal 154 (Metán)
- 19) VALLARO Gustavo Alejandro Belgrano 219 (Metán)
- 20) SAAVEDRA Juan José Leandro N. Alem 250, Planta Alta (Metán)

DISTRITO JUDICIAL DEL SUR- CIRCUNSCRIPCIÓN ANTA

- 1) CARBONE Luis Rodolfo 9 de Julio 145 (Metán)
- 2) LÓPEZ IBARRA Sergio Manuel 25 de Mayo 462 (Metán)
- 3) ACHTAR Alejandro Manuel 1° de Mayo 187 (J.V. González)
- 4) AVELLANEDA Ana María-9 de Julio 369 (J.V. González)
- 5) BARRO Nancy Adriana Mariano Moreno 723 (J.V. González)
- 6) BRIZUELA Pedro Mariano Moreno 297 (J.V. González)
- 7) BRIZUELA Luis Rivadavia 290 (J.V. González)
- 8) BRIZUELA VILLAFAÑE Rodrigo Belgrano 308 (Las Lajitas)
- 9) CATROPPA Armando Jorge Martín Miguel de Güemes 115 (J.V. González)
- 10) ESCOBAR Fernando del Milagro Avda. Gral. San Martín s/N° (El Quebrachal)
- 11) FERNANDEZ Marcela Alejandra Alberdi 255 (Las Lajitas)
- 12) FERNÁNDEZ SALAS Héctor Jorge Avda. Güemes 421, Of. 12 (J.V. González)
- 13) FLORES Tomás Adrián 9 de Julio 250 (J.V. González)
- 14) FRANCO Antonio Jesús Mariano Moreno 281 (J.V. González)
- 15) FRANCO Antonio Matías Mariano Moreno 281 (J.V. González)
- 16) NAVARRO Carlos Eduardo Av. San Martín 174 (J.V. González)
- 17) PÉREZ Faustino Néstor 9 de Julio 655 (J.V. González)
- 18) SÁNCHEZ PONCE Jorge Rubén Gral. Güemes 499 esq. Sgto. Cabral (J.V. González)
- 19) SHLOTTER Walter Ramón Mariano Moreno 150 (J.V. González)
- 20) VERA Mónica Raquel Avda. Güemes s/N° (El Quebrachal)

II. COMUNICAR a quienes corresponda y publicar en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación, firman el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y las señoras Juezas de Corte, por ante la Secretaría de Corte de Actuación que da fe.



Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Ernesto R. Samsón, Guillermo Alberto Posadas, Fabián Vittar, Abel Cornejo, JUECES - Dra. Susana Graciela Kauffman, Sandra Bonari, JUEZAS - Dra. Maria Jimena Loutayf, SECRETARIA DE CORTE DE ACTUACIÓN

Recibo sin cargo: 100007589 Fechas de publicación: 27/12/2017 Sin cargo

OP N°: 100064034

CORTE DE JUSTICIA DE SALTA ACORDADA Nº 12.548

En la ciudad de Salta, a los 20 días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Acuerdos de la Corte de Justicia el señor Presidente Dr. Guillermo Alberto Catalano, los señores Jueces de Corte Dres. Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo y las señoras Juezas de Corte Dras. Susana Graciela Kauffman y Sandra Bonari,

DIJERON:

Que el Poder Judicial ha ponderado siempre, en la ejecución del gasto público, la necesidad de apegarse a principios de austeridad para mantener un equilibrio presupuestario.

Que en el contexto económico actual ésta Corte considera oportuno adoptar medidas de restricción del gasto sin perjuicio de continuar impulsando nuevas formas de gestión y el desarrollo de tecnologías que permitan mejorar los niveles de eficiencia, transparencia y calidad de la prestación del servicio de justicia.

Que dichas medidas deberán contribuir a alcanzar una mayor eficiencia en la aplicación de los recursos, sin menoscabo de las necesidades de funcionamiento de la Administración de Justicia y las normas constitucionales y legales que la rigen.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 153, apartado I, incisos a), y b) de la Constitución Provincial,

ACORDARON:

- I. DISPONER, con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018, las siguientes medidas de restricción del gasto para todo el ámbito del Poder Judicial de Salta:
- 1) RESTRINGIR la adquisición de insumos y bienes a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la tarea judicial.
- 2) RECOMENDAR se extremen los recaudos para el uso de los servicios de energía eléctrica, gas y telefonía asignados para el ejercicio de la actividad judicial, adecuando el sistema de controles y modernizando la tecnología aplicada.
- 3) SUSPENDER la actualización de las escalas de valores de los viáticos.
- 4) LIMITAR la asignación de viáticos, al cumplimiento de los cometidos indispensables de la actividad judicial, lo cual será resuelto fundadamente en cada caso.
- 5) RESTRINGIR los incrementos en el valor del canon locativo de inmuebles alquilados y contratos de servicios vencidos y a vencer, que por las necesidades de servicio deban ser renegociados, procurando mantener los valores hoy vigentes para 2.018.
- 6) SUSPENDER el nombramiento de nuevo personal contratado, salvo que se trate del reemplazo de profesionales renunciantes.



II. FACULTAR al Presidente de la Corte a reglamentar y/o determinar los procedimientos administrativos necesarios para el efectivo cumplimiento y control de las medidas que aquí se disponen.

III. COMUNICAR a quienes corresponda, DAR A CONOCER a través de la página web del Poder Judicial y PUBLICAR en el Boletín Oficial.

Con lo que terminó el acto, firmando el señor Presidente, los señores Jueces de Corte y las señoras Juezas de Corte por ante la Secretaría de actuación que da fe.

Guillermo Alberto Catalano, PRESIDENTE - Ernesto R. Samsón, Sergio Fabián Vittar, Guillermo Alberto Posadas, Abel Cornejo, JUECES y Susana Graciela Kauffman y Sandra Bonari, JUEZAS - Dra. Marian Jimena Loutayf, SECRETARIA DE LA CORTE DE ACTUACIÓN

> Recibo sin cargo: 100007588 Fechas de publicación: 27/12/2017

> > Sin cargo **OP N°:** 100064033

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES **RESERVA NACIONAL PIZARRO** LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2.017

Lugar y Fecha: Orán – Salta 19 de diciembre 2.017.

Nombre del Organismo Contratante: Administración de Parques Nacionales - Reserva

Nacional Pizarrro

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 01 Ejercicio: 2.017

Clase: De Etapa Única Nacional

Modalidad: Ley de Obras Públicas Nº 13.064 y sus modificaciones y/o complementarios, por

sistema de ajuste alzado y presupuesto oficial.

Expediente N°: 804/2.017.

Rubro Comercial: (84) Construcción

Objeto: OBRA CENTRO ADMINISTRATIVO RESERVA NATURAL PIZARRO Presupuesto Oficial: pesos doce millones quinientos mil (\$ 12.500.000)

Garantía de Mantenimiento de Oferta: (1% del valor del presupuesto oficial total) pesos doce

mil quinientos con 00/100 (\$ 12.500,00)

Consulta y Retiro

Lugar - Dirección: El presente pliego podrá ser retirado, en la Intendencia de la Reserva Nacional Pizarro, sito en Calle 9 de Julio N° 163 - San Ramón de la Nueva Orán - C.P.: 4.530 provincia de Salta, en el horario de 8:00 a 14:00 hs. - Teléfono: 03878-423330 y en la Coordinación Contrataciones. Alsina 1.418 - 4^{to} piso oficina - 405 C.A.B.A, en el horario de 10:00 a 13:00 horas, o en sitio web de la O.N.C. www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Plazo y Horario: Hasta el día 23 del mes de enero del año 2.018, en el horario de 8 a 14 Hs. en la Intendencia de la Reserva Nacional Pizarro y/o en la Coordinación de Contrataciones de la Casa Central de 10:00 a 13:00 Hs.



Costo del Pliego: pesos seiscientos (\$ 600)

Presentación de Ofertas

Lugar - Dirección: En la Intendencia de la Reserva Nacional Pizarro, sito en Calle 9 de Julio

N° 163 - San Ramón de la Nueva Orán - C.P.: 4.530 - provincia de Salta.

Plazo y Horario: Hasta las 11:00 horas del día 15 de mes de febrero del año 2.018.

Acto de Apertura

Lugar - Dirección: En la Intendencia de la Reserva Nacional Pizarro, sito en Calle 9 de Julio

N° 163 – San Ramón de la Nueva Orán – C.P.: 4.530 – provincia de Salta. **Día y Hora**: A las 12:00 horas del día 15 del mes de febrero del año 2.018.

Observaciones Generales

Solicitud de Consultas y Aclaraciones al Pliego: los interesados podrán formular por escrito las consultas pertinentes hasta el 1 de febrero.

Todas las aclaraciones o modificaciones que pudieran efectuarse, serán remitidas mediante "Circular Aclaratoria" o "Circular Modificatoria" al requirente y a todos los adquirientes de pliegos hasta el día 06 de febrero de 2.018, pasando las mismas a formar parte de la documentación base de la presente licitación.

José W. Aramayo, GUARDAPARQUE

Factura de contado: 0001 - 00075558

Fechas de publicación: 20/12/2017, 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017, 28/12/2017

Importe: \$ 5,760.00 OP N°: 100063936

LICITACIONES PÚBLICAS

COOPERADORA ASISTENCIAL DE LA CAPITAL LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/17

La Cooperadora Asistencial de la Capital llama a Licitación Pública N° 34/17, para la compra de un 2.000 Bolsones Alimentarios destinados al programa Asistencia Crítica. **Fecha de Apertura** el 11/01/18 a **Horas**: 10:30. **Venta de pliegos** a partir del 03/01/18 hasta el 10/01/18, en la sede de Cooperadora, sito en calle Buenos Aires N° 693 de la ciudad de Salta, horario: de 08:00 a 12:00 en la oficina Contable.

Jennifer Watson, JEFE (S) DE DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 - 00075641 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100064062

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 275/2.017 - ADJUDICACIÓN

Art. 9° Ley N° 6.838/96 - Sistema de Contrataciones de la provincia



Expediente N° 0080050-143659/2017-0 Licitación Pública N° 275/17 Adquisición de Víveres Secos, con destino al personal, Internado y Panaderías de las Unidades carcelarias y dependencias de capital e interior dependientes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

Resolución N° 30/17 del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia Firma Adjudicada:

CASTILLO ROBERTO: Renglones N° 01, 02, 10, 11, 15, 21, y 42 por un monto total de \$ 554.700,30 (pesos quinientos cincuenta y cuatro mil setecientos con 30/100).

CHEHADI MALLID: Renglones N° 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, y 53 por un monto total de \$ 6.374.042 (pesos seis millones trescientos setenta y cuatro mil cuarenta y dos con 00/100).

Valeria R. Calisaya, ALCAIDE JEFA DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 - 00075615 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 150.00 OP N°: 100064027

S.P.C. – TREN A LAS NUBES S.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 349/17

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESAGOTE DE BAÑOS QUÍMICOS.

Organismo Originante: Tren a las Nubes S.E. **Expediente**: 0060377-295819/2.017-2.

Destino: Tren a las Nubes S.E. – Temporada 2.018 **Fecha de Apertura**: 12/01/2.018 – **Horas**: 10:00

Precio del Pliego: \$800,00 (pesos ochocientos con 00/100), depositados en cuenta de

Banco Macro N° 3-100-0941243010-2.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web compras.salta.gov.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja – ala este – Secretaría Gral. de la Gobernación – o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00007609
Fechas de publicación: 27/12/2017
Importe: \$ 150.00
OB NO 1000C4021

OP N°: 100064021



S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 350/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÉDICO.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-195714/2.017-0. **Destino**: Diversos Centros de Salud.

Fecha de Apertura: 12/01/2.018 - Horas: 10:30

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de

Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S. E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00007608 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100064020

S.P.C. – HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. LICITACIÓN PÚBLICA N° 351/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Expediente: 0100244-195680/2.017-0. Destino: Diversos Centros de Salud.

Fecha de Apertura: 12/01/2.018 - Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de

Banco Macro N° 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web <u>compras.salta.gob.ar</u> o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. de los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.



C.P.N. Maria Verónica Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0002 - 00007607 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100064019

CONCURSOS DE PRECIOS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL S.E. CONCURSO DE PRECIO Nº 9/17

Objeto: ADQUISICIÓN DE ENDOCAMARA DIGITAL PARA VIDEO LAPAROSCOPIA CON DESTINO

A LA UNIDAD DE CIRUGÍA GENERAL ADULTOS - HPMI S.E.

Expte. N°: 0100244-254754/17-0

Fecha de Apertura: 12/01/2.018 - Horas: 10:30

Presupuesto Oficial: \$ 59.999,00 Precio del Pliego: Sin costo

Retiro de Pliegos: Dpto. Compras y Abastecimiento - Hospital Público Materno Infantil S.E. -

Ubicado en Avda. Sarmiento N° 1.301 - Salta. De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 Hs.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Departamento Compras y Abastecimiento -

Hospital Público Materno Infantil S.E. – Ubicado en Avda. Sarmiento Nº 1.301 – Salta.

Consultas: Tel. (0387) - 4325058-4325096

E-Mail: sagimenez@hpmisalta.gov.ar

C.P.N. Valeria Doyle, JEFE DE DPTO. COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0002 - 00007612 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 150.00 OP N°: 100064041

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIÓNES CONCURSO DE PRECIOS Nº 08/17 – ADJUDICACIÓN

Compras y Contrataciones del Ministerio Público de Salta, hace saber, que en Expte. N° 130–17.919/17, adquisición de carpetas de legajos para defensorías penales. C.P. N° 08/17 El Colegio de Gobierno por Resolución N° 16.229, a dispuesto: 1. APROBAR... 2. ADJUDICAR la adquisición del Renglón N° 1 (ocho mil 8.000 carpetas de legajos para Defensorías Penales), a la firma GRÁFICO.COM de Roberto Antonio Liendro por la suma de \$ 45.528,52 (pesos cuarenta y cinco mil quinientos veintiocho con 52/100), por el procedimiento establecido en el Art. 10 de la Ley N° 6.838, conforme los considerandos. 3. IMPUTAR... 4. REGÍSTRESE... FIRMADO: Dra. Mirta Lapad, Asesora General de Incapaces. Dra. María Inés Diez, Defensora



General. Dr. Pablo López Viñals, Procurador General.

Dr. Solano Garcia Lami, ENCARGADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 - 00007611 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 150.00

OP N°: 100064030

CONTRATACIONES DIRECTAS

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE SALTA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 352/17

Art. 12° - Ley N° 6.838/96 - Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expediente N° 0080050–303058/2.017–0. Contratación Directa N° 352/17.

ADQUISICIÓN DE ALIMENTO PARA SEMOVIENTES CON DESTINO A UNIDAD CARCELARIA N° 3 ORÁN GRANJA PENAL LOS LAPACHOS, UNIDAD CARCELARIA N° 5 TARTAGAL GRANJA PENAL LOS TÁRTAGOS, UNIDAD CARCELARIA N° 6 GRANJA MODELO ROSARIO DE LERMA Y UNIDAD CARCELARIA N° 7 SANTA TERESITA CERRILLOS, DEPENDIENTES DE ÉSTE ORGANISMO. PERÍODO UN BIMESTRE 2.017.

Fecha de Apertura: 05 de enero de 2.018 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y seis con 25/100 centavos (\$ 38.846,25).

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Administración – División Compras Av. Hipólito Irigoyen N° 841 – Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387–4280635/36/38/39/40/41/42 (Internos 123 o 124).

Correo Electrónico: compras@spps.gob.ar.

Marta S. Padilla, ALCAIDE MAYOR – DIRECTORA (I) ADMINISTRACIÓN – Valeria R. Calisaya, ALCAIDE JEFA DPTO. CONTABLE

Factura de contado: 0001 - 00075642 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 400.00

OP N°: 100064063

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR CUENTA Y ORDEN DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. Y/O FIAT CRÉDITO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. – POR ALBERTO JUAN RADATTI – EJECUCIÓN DE PRENDAS – BUENOS AIRES

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de HSBC Bank Argentina S.A. y/o Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (Artículo 39 Ley N° 12.962) y conforme Artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 10/1/2.018 a partir de las 9:30 hs. en Talcahuano N° 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en



Arengreen N° 1.129, Capital Federal los días 5, 8 y 9 de enero de 10:00 a 16:00 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Florencia Badin - Fiat Strada Adventure /16 - AA987QF - 129.300

Santos Ramirez - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/16 - AA049YU - 121.400

Daniel Lourenco - Chery Tiggo 3 1.6 Comfort 5P/16 - AA458SP - 172.500

Jose Olarte - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/16 - PIG588 - 128.800

El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM. 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 8 y 9 de enero de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs.

Humberto Vazquez - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 4P/13 - MDO204 - 93.500

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. I.V.A. sobre comisión \$ 2.500 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.

Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el documento de identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 18/12/2.017.

Alberto Juan Radatti, MARTILLERO PÚBLICO NACIONAL

Factura de contado: 0001 - 00075649 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 600.00

OP N°: 100064070

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 0090034-281909/2.016

María Hermelinda Iturriza de Viramonte D.N.I. N° 5.271.524 y Luis Ramiro Dantur D.N.I. N° 25.411.437, Co-Titulares Registrales del Catastro N° 109.046 del Dpto. Capital, provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea, para abastecimiento poblacional de 240 habitantes, y que abastecerá también al Catastro N° 109.047 del Dpto. Capital, con un volumen total de 0,031536 hm3 comprensivos de 7,2 m3/h con 12 horas de bombeo diarios, con carácter eventual (Art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los Arts. 24 inc. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2.299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4.650, 1° Piso, de ésta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 14 de diciembre de 2.017.



Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0001 - 00075557

Fechas de publicación: 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017, 28/12/2017

Importe: \$ 750.00 OP N°: 100063935

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 0090034 - 203625/17

Juan Collado Nuñez e Hijos S.A. en su carácter de propietaria del inmueble derivado catastro N° 12.012 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de las matrículas de origen N° 3.947 y 595 de Cerrillos para catastro N° 12.012 con una irrigación de 29,4146 Has. con carácter permanente con una dotación de 15,442 lts./seg., y 90,7058 Has. de riego eventual, con una dotación de 49,195 lts./seg, con aguas a derivar de la margen izquierda del río Toro, Toma Quijano.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46 y 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de noviembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00075541

Fechas de publicación: 20/12/2017, 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017 Importe: \$ 750.00

OP N°: 100063915

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 0090034-203618/17

Juan Collado Nuñez e Hijos S.A. en su carácter de propietaria del inmueble derivado catastro N° 12.010 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de las matrículas de origen N° 3.947 y 595 de Cerrillos para catastro N° 12.010 con una irrigación de 14,7073 Has. con carácter permanente con una dotación de 7,721 lts./seg., y 45,3539 Has. de riego eventual, con una dotación de 23,810 lts./seg, con aguas a derivar de la margen izquierda del río Toro, Toma Quijano.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46 y 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados



desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia Nº 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de noviembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO - Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00075540

Fechas de publicación: 20/12/2017, 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017

Importe: \$ 750.00 OP N°: 100063914

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 0090034-203607/17

Juan Collado Nuñez e Hijos S.A. en su carácter de propietaria del inmueble derivado catastro N° 12.009 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de las matrículas de origen N° 3.947 y 595 de Cerrillos para catastro N° 12.009 con una irrigación de 29,4146 Has. con carácter permanente con una dotación de 15,442 lts./seg., y 67,5882 Has. de riego eventual, con una dotación de 35,483 lts./seg, con aguas a derivar de la margen izquerda del río Toro, Toma Quijano.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46 y 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de noviembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00075539

Fechas de publicación: 20/12/2017, 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017

Importe: \$ 750.00 **OP N°:** 100063913

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS - EXPTE. Nº 0090034-203613/17

Juan Collado Nuñez e Hijos S.A. en su carácter de propietaria del inmueble derivado catastro N° 12.008 Dpto. Cerrillos, tiene solicitada división de agua pública de las matrículas de origen N° 3.947 y 595 de Cerrillos para catastro N° 12.008 con una irrigación de 14,7073 Has. con carácter permanente con una dotación de 7,721 lts./seg., y 45,3539 Has. de riego eventual, con una dotación de 23,810 lts./seg, con aguas a derivar de la margen izquerda



del río Toro, Toma Quijano.

Conforme a las previsiones de los Arts. 46 y 47, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del Art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4.650, 1° piso de ésta ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 24 de noviembre de 2.017.

Dra. Silvia Santamaria, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 - 00075538

Fechas de publicación: 20/12/2017, 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017

Importe: \$ 750.00 OP N°: 100063912

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – EXPEDIENTE MUNICIPAL N° 2.276/2.016 – AUDIENCIA PÚBLICA – ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LOTEO FINCA EL PRADO A DESARROLLARSE EN EL CATASTROS NRO. 160.192 LOCALIDAD DE ATOCHA

El Intendente Municipal de San Lorenzo, según Resolución N° 141/2.017 Expte. Municipal N° 2.276, Expte. Ambiente 0090227-204504/2.016-0 y de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 49 de la Ley N° 7.070/00, convoca a una Audiencia Pública a todas las personas públicas o privadas que acrediten legítimo interés en la materia a tratar sobre el Estudio de Impacto Ambiental y Social correspondiente al proyecto de Loteo Finca el Prado a desarrollarse en el catastros Nro. 160.192 Localidad de Atocha. Propiedad de Maruyama Juan Carlos, Maruyama Claudio Martin, Maruyama Marcela, Maruyama Eduardo Daniel, Medina Jesica Paola, Alvero Nancy Liliana y Varela Pinto Analía Inés Leonor.

Fecha y Hora de la Audiencia: Viernes 5 de enero de 2.018, a las 09:00 horas.

Lugar de Realización: Salón Municipal sito en Av. San Martín N° 1.850. Localidad: San Lorenzo.

Lugar donde obtener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de San Lorenzo, hasta el día martes 4 de enero de 2.018, desde 08:00 a 13:00 horas.

Arq. Adrian Segura, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Factura de contado: 0001 - 00075588 Fechas de publicación: 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017

Importe: \$ 450.00 **OP N°:** 100063970



AVISOS ADMINISTRATIVOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA SECRETARÍA DE INGRESOS PÚBLICOS

Registrando deuda en concepto de Canon de Riego los catastros rurales que se mencionan a continuación, se intima por éste medio a los contribuyentes obligados al pago, a regularizar las obligaciones fiscales por el gravamen, con más los intereses resultantes del Art. 36 del Código Fiscal de la provincia, en el plazo perentorio de cinco (5) días a partir de la presente publicación y/o comunicar a ésta Secretaría en el supuesto de pagos realizados, munidos de la documentación respaldatoria, todo ello bajo apercibimiento de gestionar su cobro compulsivo, mediante ejecución fiscal, con las costas a su cargo, aún en el supuesto de haber abonado el tributo (Art. 70 inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Salta y Art. 7 inc. 3° del Código Fiscal de la Provincia).

La presente citación e intimación de pago se formula en el marco de los Arts. 20, 110 y ccdtes. del Código Fiscal de la Provincia.

Diego Luís Dorigato Manero, SECRETARIO

VER ANEXO

Valor al cobro: 0002 - 00007604 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 15,150.00

OP N°: 100063993



Sección Judicial





EDICTOS DE MINAS

NUEVA ASCENSIÓN - EXPTE. Nº 19.328

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez del Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro, Secretaría de la Dra. M. Alejandra Loutayf, en los autos caratulados: Cantera: Nueva Ascensión – Expte. N° 19.328, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Salta, 21 de noviembre de 2.017. Atento a lo informado por la Secretaría de Minería a fs 117/118 (Cláusulas de renovación) y conforme a lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.M. (Ley N° 7.141/01); Publíquese la solicitud de renovación de concesión en el Boletín Oficial, por tres veces en el espacio de quince (15) días hábiles y colóquese aviso de citación en la puerta de Secretaría, al efecto de que dentro de veinte (20) días hábiles desde la última publicación se presenten los que creyeren con derecho a deducir oposición. La cantera está ubicada en el Dpto. Capital Salta, y tiene la siguiente ubicación:

Coordenadas Gauss Krügger - Posgar '94:

Superficie: 29 Has., 111.06 m2

P.01 Y= 3.563.680.41	X= 7.256.068.38
P.02 Y= 3.563.700.20	X= 7.256.137.06
P.03 Y= 3.563.718.77	X = 7.256.224.08
P.04 Y= 3.563.829.74	X = 7.256.252.24
P.05 Y = 3.564.085.36	X= 7.255.244.98
P.06 Y= 3.563.666.72	X = 7.255.256.64
P.07 Y= 3.563.642.43	X= 7.255.364.23
P.08 Y = 3.563.652.17	X= 7.255.366.68
P.09 Y = 3.563.560.34	X = 7.255.728.43
P.10 Y= 3.563.754.19	X = 7.255.777.60

Salta, 5 de diciembre de 2.017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075504

Fechas de publicación: 18/12/2017, 27/12/2017, 09/01/2018

Importe: \$ 450.00 OP N°: 100063852

SENTENCIAS

JUZGADO DE GARANTÍAS DE OCTAVA NOMINACIÓN

Dener Emerson Ossorio Do Valle - Expediente JUI- 144.686/17

FALLA: I) CONDENANDO a DENER EMERSON OSSORIO DO VALLE, D.N.I. N° 36.128.062, argentino, nacido en Salta Capital, el 20/02/91, soltero, de profesión independiente, hijo de Paulo y de Evelina del Valle Colque, domiciliado en Pje. Antártida Argentina N° 1.326 del B°



20 de Febrero de ésta ciudad de Salta, Prontuario N° 043.040, sección N° RH, actualmente alojado en la Alcaidía General Sección Masculina del SPPS, a la pena de TRES AÑOS Y CUATRO MESES DE PRISIÓN DE EJECUCIÓN EFECTIVA, ACCESORIOS LEGALES Y COSTAS; por resultar AUTOR material y penalmente responsable por los delitos de ROBO CALIFICADO POR EL USO DE ARMAS EN GRADO DE TENTATIVA Y DAÑO CALIFICADO (Art. 166 inc. 2do. en función del Artículo 42 y 184 inc. 5to., del Código Penal); DECLARÁNDOLO REINCIDENTE POR SEGUNDA VEZ; de conformidad a los Artículos 5, 12, 29 ic. 3°, 40, 41 y 50 del Código Penal-II)...; III)...; IV)...; V)...; VI)...; VIII)...; IX) CÓPIESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE, OFÍCIESE Y PROTOCOLÍCESE. - Fdo. Dra. Claudia del Valle Puertas, Jueza - Dr. Gonzalo Blanco Figueroa, Secretario.

Salta, 21 de diciembre de 2.017.

Dra. Claudia del Valle Puertas, JUEZA - Dr. Gonzalo Blanco Puertas, SECRETARIO

Recibo sin cargo: 400001490 Fechas de publicación: 27/12/2017

Sin cargo

OP N°: 400010744

SUCESORIOS

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Dra. Bibiana María Acuña, Secretaría a cargo de la Dra. Victoria Malvido Chequin, en los autos caratulados: IBARRA, ERNESTO FAUSTO - SALES, AMINA SALOMÉ ROSARIO S/ SUCESORIO - EXPTE. Nº 2-312.240/10, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de diciembre de 2.017.

Dra. Victoria Malvido Chequin, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100007590

Fechas de publicación: 27/12/2017, 28/12/2017, 29/12/2017

Sin cargo **OP N°:** 100064037

La Dra. Cristina del Valle Barberá Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación del Distrito Judicial Orán, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Federico Garcia, en los autos caratulados: TORRES, VICTOR ORLANDO (CAUSANTE) S/SUCESORIO - EXPTE. Nº 4.431/16, cita por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente a la publicación, comparezcan a hacerlos valer con apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de diciembre de 2.017.



Dra. Cristina del Valle Barberá, JUEZA

Factura de contado: 0001 - 00075618 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 100064031

El Dr. Tomas L. Mendez Curutchet, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. María Del Huerto Castanié, en los autos caratulados: AVENDAÑO, JUAN RUPERTO; DIAZ, AURELIA – SUCESORIO – EXPTE. Nº 599.136/17, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (conforme Art. 2.340 del Código Civil y Comercial). Dr. Tomas L. Mendez Curutchet – Juez; Dra. María Del Huerto Castanié, Secretaria.

Salta 19 de diciembre de 2.017.

Dra. Carolina Aguirre Sanchez, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0001 - 00075617 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 **OP N°**: 100064029

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: LAMAS, TOMAS ROBERTO – SUCESORIO – EXPTE. Nº 603.695/17, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (Art. 2.340 del C.C. y C.N.) y 3 (tres) días en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 inc. 2 del C.P.C.C.). Dr. Benjamín Pérez Ruiz – Juez; Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria. Salta, 20 de diciembre de 2.017.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075616 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 OP N°: 100064028

La Dra. Nieto, Griselda Beatriz; Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría Nº 1 a cargo de la Doctora Toro,



Angelica, en los autos caratulados: **SEGOVIA, MIGUEL ANGEL S/SUCESORIO AB INTESTATO – EXPTE. Nº 24705/15**, cita y emplaza a los que se consideran con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como acreedores o herederos, para que en el plazo de treinta días comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por un día. Fdo. Dra. Nieto, Griselda Beatriz, Jueza; Dra. Toro, Angélica; Secretaria. Tartagal, 6 de diciembre de 2.017.

Dra. Blanca Alicia Roble, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075614 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 150.00

Importe: \$ 150.00 **OP N°**: 100064026

El Dr. Benjamín Pérez Ruiz, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Pamela Molina, ordena en los autos caratulados: PINTO, GLADYS DEL VALLE S/SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. Nº

576.603/2.016, cítese por edictos que se publicarán durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Salta, 29 de noviembre de 2.017.

Dra. Claudia Pamela Molina, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075602 Fechas de publicación: 26/12/2017, 27/12/2017, 28/12/2017

Importe: \$ 450.00 **OP N°:** 100063995

La Dra. Griselda Beatriz Nieto, Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial I Nominación del Distrito Judicial del Norte, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Gonza, en los autos caratulados: SUCESORIO DE SEFERINA GOMEZ – EXPTE. N° 25.548/16, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Andrea Gonza, Secretaria. Tartagal, 7 de diciembre del 2.017.

Dra. Andrea Gonza, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075598 Fechas de publicación: 26/12/2017, 27/12/2017, 28/12/2017

Importe: \$ 450.00 **OP N°**: 100063988



La Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira en los autos caratulados: COSTILLA, NESTOR S/ SUCESORIO – EXPTE. N° 549.998/16, declara abierto el juicio sucesorio de Costilla, Nestor por sucesorio y ordena la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Claudia Ibáñez de Alemán, Jueza, Secretaría de la Dra. Elisa Ferreira Salta, 23 de agosto de 2.017.

Dra. Liliana Elisa Ferreira - SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007787 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 **OP N°:** 400010745

La Dra. Susana Raquel Alday Jueza del Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial de 9º Nominacion. Secretaría de la Dra. Telma Niederle de Leoni. en los autos caratulados: MARTINEZ DE LOPEZ, ELEUTERIA S/SUCESORIO – EXPTE. Nº 2.757/89, cita por edictos que se publicarán por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y otro en un diario comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de diciembre de 2.017.

Dra. Gabriela Veggiani - SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007785 Fechas de publicación: 27/12/2017, 28/12/2017, 29/12/2017

Importe: \$ 450.00 **OP N°**: 400010742

REMATES JUDICIALES

POR MARCELO VENEGAS - JUICIO EXPTE. Nº FSA23000494/2.006

El día 27 de diciembre de 2.017.– Hs. 17:00 – España N° 955 de la ciudad de Salta. Remataré una camioneta marca Ford, modelo Ranger, color blanco, del año 1.998, identificado con Dominio chy–386. Nro. de Motor A79086670, Nro. de Chasis 8AFER12D0WJ055142, el rodado se encuentra montado sobre sus cuatro ruedas en regular estado de conservación, posee el parabrisa roto, tanto el interior como el exterior se encuentran en muy regular estado de conservación, posee diversas abolladuras con detalles de chapa y pintura. La misma se encuentra sin funcionar. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta en lugar a designar por el martillero interviniente. Forma de Pago: Contado efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra



entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. Maria Marta Ruiz. en autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. C/PROINT S.A. S/EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° FSA23000494/2.006. B.D.:751/00226/01/2.006, Déjase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta, comunicarse con el martillero público Marcelo Venegas 0387-154493850.

Salta, 20 de diciembre de 2.017.

Maria Marta Ruiz, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075610 Fechas de publicación: 26/12/2017, 27/12/2017

Importe: \$ 920.00 OP N°: 100064018

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaría Int. de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: JUAREZ, DANIEL GASTON - QUIEBRA DIRECTA -EXPTE. N° EXP-611545/17, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 06/12/2.017 en el que se hizo saber que en fecha 06 de diciembre de 2.017 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. DANIEL GASTON JUAREZ, D.N.I. N° 29.729.487, C.U.I.L. N° 20-29729487-4, con domicilio real en calle Juramento N° 1.340, Dpto. 3, Villa Belgrano y domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517, ambos de ésta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 21 de diciembre de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Rafael Gerardo Peñalva, D.N.I. Nº 10.581.386, Matrícula N° 1.094, con domicilio en calle Rivadavia N° 880 - 2° Piso, de ésta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 20 de marzo de 2.018 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 L.C.Q.). El día 07 de mayo de 2.018 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 L.C.Q.). El día 19 de junio de 2.018 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 L.C.Q.). Secretaría. de diciembre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00007613

Fechas de publicación: 27/12/2017, 28/12/2017, 29/12/2017, 02/01/2018, 03/01/2018

Importe: \$ 1,150.00 OP N°: 100064042



La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaría interina a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: CANIGO SALTA S.A. -CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) - EXPTE. N° 439.239/13, hace saber que en fecha 15 de diciembre de 2.017 se decretó la Quiebra Indirecta de la firma Canigo Salta S.A., C.U.I.T. N° 30-70004317-3, con sede social en calle Caseros N° 727 y domicilio procesal en Avda. Belgrano N° 663, ambos de ésta ciudad de Salta. CALIFICA la presente Quiebra como pequeña, Art. 288 L.C.Q.. Se ha fijado el día 22 de diciembre de 2.017 a Hs. 09:00 para que tenga lugar el sorteo del Síndico Titular y Suplente (listado clase B). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. INTIMAR a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquella, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Art. 88 inc. 3° y 4° L.C.Q.). La PROHIBICIÓN de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5° L.C.Q.). Secretaría, 15 diciembre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00007595

 $\textbf{Fechas de publicación:}\ 21/12/2017,\ 22/12/2017,\ 26/12/2017,\ 27/12/2017,\ 28$

Importe: \$ 910.00 OP N°: 100063957

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1^{ra} Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1^{ra} Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: PLATA, CRISTIAN FABIAN POR QUIEBRA DIRECTA - EXPTE. N° EXP - 608609/17, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Cristian Fabian Plata, D.N.I. N° 28.964.039, con domicilio real en calle Las Heras N° 3.148 B° Mosconi, y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón N° 517, ambos de ésta ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el día 12 de marzo de 2.018 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación. 5) El día 26 de abril de 2.018 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (arts. 14 inc 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 11 de junio de 2.018 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los Artículos 32, 200 y 268 de la L.C.Q. correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 890,00 (10% SMVM), monto que será aplicable a todos los pedidos, sean presentados ante la sindicatura, o tramitados por vía incidental por ante el juzgado (Art. 32



L.C.Q.). 8). Que ha sido designado Síndico, el C.P.N. Adriana Raquel Gomez con domicilio en calle Alvarado N° 1.817 de ésta ciudad y con días y horario de atención el de lunes y viernes de 10:00 a 13:00 horas.

Salta, 12 de diciembre de 2.017.

Dr. Pablo Muiños, JUEZ - Dra. Claudia Xamena, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 - 00007594

Fechas de publicación: 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017, 28/12/2017

Importe: \$ 1,410.00 OP N°: 100063955

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación del Distrito Judicial Salta - Centro, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: BIENESTAR Y RELAX S.R.L s/CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE. N° 607845/17, comunica a los acreedores del concursado, que: 1) Se declaró abierto el concurso preventivo de Bienestar y Relax S.R.L, C.U.I.T. N° 30-71127060-0, con domicilio social en O' Higgins N° 1.136 y domicilio procesal en calle Necochea N° 619 ambos de ésta ciudad. 2) Ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Luis Sebastián Sosa López, D.N.I. N° 24.875.602, M.P. 1.843, domiciliado en Barrio Los Pinos II - Manzana B, Casa N° 19 (domicilio real), y en calle Vicente López N° 22 (domicilio procesal) ambos de ésta ciudad, teléfonos N° 4363439- cel. N° 387-4122578, quién ha fijado los horarios de atención los días martes y viernes de 16:00 a 18:00 Hs., los jueves de 10:00 a 12:00 Hs. en el domicilio sito en Vicente López N° 22. 3) Se ha establecido como fecha tope el 05 día de marzo de 2.018 para que los acreedores presenten sus solicitudes de verificación por ante la sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos. (Art. 14 inc.3°). 4) Se hace saber que de conformidad con la reforma introducida por la Ley N° 27.170/15, el arancel para solicitar la verificación de créditos (Art. 32 de la L.C.Q.) se establece en el 10% del SMVM, esto es, \$ 810,00 (pesos ochocientos diez). 5) Se ha fijado el día 20 de abril de 2.018 como fecha tope para la presentación del Informe Individual y el 06 de junio de 2.018 para la presentación del Informe General, (Art. 14 inc. 9°). 6) Se reserva la fijación del día y hora de la Audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 10° de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad que se acordará a la concursada para formular las propuestas de acuerdo preventivo por categoría de acreedores y obtención de conformidad, según el régimen estatuido en el Art. 45 (L.C.Q.), para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el Art. 42 de la L.C.Q. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación.

Salta, 15 de diciembre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007750

Fechas de publicación: 20/12/2017, 21/12/2017, 22/12/2017, 26/12/2017, 27/12/2017

Importe: \$ 1,500.00 OP N°: 400010703



EDICTOS JUDICIALES

El Dr. Julio Leonardo Bavio – Juez Federal N° 1, de la Provincia de Salta – Secretaría de la Dra. María A. Zenteno Day, en los autos caratulados: O.S.P.R.E.R.A. S/DESARROLLOS DEL NORTE S.R.L. – S/EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° 11000476/2.010, cita por edictos que se publicarán por una sola vez en los diarios de mayor circulación y Boletín Oficial, a la firma Desarrollos del Norte S.R.L. – C.U.I.T. N° 33-70973456-9, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación.

Salta, 15 de diciembre de 2.017.

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075624 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 OP N°: 100064039

El Dr. Julio Leonardo Bavio – Juez Federal N° 1, de la provincia de Salta, Secretaría de la Dra. María A. Zenteno Day, en los autos caratulados: O.S.P.R.E.R.A. C/ LOGÍSTICA FORESTAL NORANDINA S.R.L. S/ EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° 8806/2.017, cita por edictos que se publicarán por una sola vez en los diarios de mayor circulación y Boletín Oficial, a la firma Logística Forestal Norandina S.R.L. C.U.I.T. N° 30–70987364–0, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación.

Salta, 15 de diciembre de 2.017.

María A. Zenteno Day, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075623 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 OP N°: 100064038

El Dr. Julio Leonardo Bavio – Juez Federal N° 1, de la provincia de Salta – Secretaría de la Dra. María A. Zenteno Day, en los autos caratulados: O.S.P.R.E.R.A. C/ BERRUEZO, NARCISO ERNESTO – S/EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE. N° 182/2.013, cita por edictos que se publicarán por una sola vez en los diarios de mayor circulación y Boletín Oficial, al Sr. Berruezo, Narciso Ernesto, D.N.I. N° 8.176.385– C.U.I.T. N° 20–08176385–3, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del plazo de cinco (5) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrará Defensor Oficial para que lo represente.

Salta de 15 diciembre de 2.017.

María A. Zenteno Day, SECRETARIA



Factura de contado: 0001 - 00075622 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 150.00 OP N°: 100064036

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, sito en Av. República de Bolivia N° 4.671, Ciudad Judicial, Salta, en los autos caratulados: FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EDIFICIO ALTAVISTA – LIQUIDACIÓN JUDICIAL DE FIDEICOMISO – EXPTE. N° 609.675/17, cita por edictos a publicarse por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a los fiduciantes del Fideicomiso de Administración de Edificio Altavista (Pueyrredón N° 1.467) para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer derechos en éstos autos, respecto del pedido de liquidación judicial del referido fideicomiso, bajo apercibimiento de imprimirse a dicho pedido el trámite pertinente.

Salta, 20 de diciembre de 2.017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007786

Fechas de publicación: 27/12/2017, 28/12/2017, 29/12/2017

Importe: \$ 450.00 **OP N°:** 400010743



Sección Comercial





CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N v A S.R.L.

Socios: Norma Nélida Boiero, D.N.I. N° 6.194.209 C.U.I.T. N° 27-06194209-8, argentina, soltera, comerciante, nacida el 18/04/1.950 de 67 años de edad, con domicilio en calle Alvarado N° 1.789 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; y Andrea Carolina Tilca, D.N.I. N° 25.739.528, C.U.I.L. N° 27-25739528-1, argentina, soltera, ama de casa, nacida el 06/11/1.976, de 40 años de edad, con domicilio en calle Alvarado N° 1.789 de la ciudad de Salta, Provincia de Salta ambas mayores de edad.

Instrumento de Constitución: Contrato social de fecha 04 de setiembre de 2.017.

Denominación: N y A S.R.L.

Sede Social: Tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta, pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier otro lugar del país o del exterior, asignándole o no capital para su giro comercial. Fijando domicilio legal de la sede social por instrumento separado en calle Los Partidarios N° 1.340 – Salta Capital.

Plazo de Duración: El término de duración de la Sociedad será de 15 (quince) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, personas físicas o jurídicas, públicas o privada, en el ámbito nacional o internacional, y/o desde la zona franca de la provincia de Salta, cumpliendo con las normativas de la Ley N° 24.331, la realización de las siguientes actividades: Representaciones comerciales, mandatos, comisiones y consignaciones de productos alimenticios en general, productos lácteos, productos derivados de aceites vegetales, aditivos y condimentos; compra-venta, importación y exportación de productos alimenticios en general, productos lácteos, productos derivados de aceites vegetales, aditivos y condimentos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000,00.- (pesos seiscientos mil) que se divide en 600 (seiscientas) cuotas de capital de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada una, de la siguiente forma: Norma Nélida Boiero \$ 599.000,00 (pesos quinientos noventa y nueve mil), un equivalente a 599 (quinientas noventa y nueve) cuotas, y Andrea Carolina Tilca \$ 1.000,00 (pesos mil), un equivalente a 1 (una) cuota, suscribiendo los socios el 100% e integrando en este acto la suma de \$ 150.000. (pesos ciento cincuenta mil) en efectivo, equivalente al 25% del capital suscripto, debiéndose integrar el saldo en el término máximo de dos años.

Administración: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un socio gerente o un tercero gerente por tiempo indeterminado. El carácter de socio gerente será investido por aquel socio que a tal fin sea elegido por los mismos, el que tendrá la representación de la sociedad y el uso de la firma en forma individual. En éste acto se resuelve designar a la Srta. Norma Nélida Boiero en el carácter de socio gerente, en carácter individual, estando a su cargo el uso de la firma social y obligando a la misma con su sola firma, previo estampado de la denominación N y A S.R.L. socio-gerente. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o en favor personal o de terceros. El Socio Gerente establece un deposito en garantía de \$ 10.000. (pesos diez mil), los que le serán restituido una vez aprobada su gestión. Fijando domicilio especial en calle Los Partidarios Nº 1.340 de la



ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Ejercicio Económico y Financiero: La sociedad llevará la contabilidad en legal forma y practicará anualmente cada 31 de agosto un Balance General, inventario y memoria.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta 18/12/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075628 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 530.00 OP N°: 100064047

MATAFUEGOS GENERAL PAZ S.R.L.

Socios: Federico Osvaldo Rivero, de 34 años de edad, D.N.I. N° 29.737.199, C.U.I.T N° 20-29737199-2, de estado civil, casado, en primeras nupcias con la Sra. Mariana Vaca, D.N.I. N° 31.338.901, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Etapa 6 Mza. 12 Casa 11 Barrio parque General Belgrano y Sebastián Rubén Rivero, de 39 años de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Anta N° 1.310 Villa Cristina, D.N.I. N° 25.885.157, C.U.I.T. N° 23-25885157-9.

Fecha de Constitución: 27 días del mes de septiembre de 2.017.

Denominación: MATAFUEGOS GENERAL PAZ S.R.L.

Domicilio y Sede Social: Domicilio legal en la Provincia de Salta, República Argentina. Sede Social en Pasaje Anta Nº 1.310, de ésta Ciudad de Salta.

Duración: El plazo de duración de la sociedad se fija en noventa y nueve años, a contar a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado de Minas y de Registro de Comercio de la Provincia de Salta. El plazo se prorrogará conforme al Art. 95 de la Ley N° 19.550 y modificatorias, por otro período igual de no mediar oposición de los socios fehacientemente notificada.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta y recarga de matafuegos, venta de productos relacionados con la seguridad del transporte en vehículos propios y/o de terceros, servicios de mantenimiento y asesoramiento sobre seguridad industrial a empresas y organismos varios.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 600.000 (pesos seiscientos mil) dividido en 100 cuotas de pesos seis mil (\$ 6.000) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción; a) El Sr. Federico Osvaldo Rivero, cincuenta cuotas equivalentes a pesos trescientos mil (\$ 300.000); el Sr. Sebastián Rubén Rivero, cincuenta cuotas equivalentes a pesos trescientos mil (\$ 300.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazo para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.



Suscripción e Integración del Capital Social: El capital social se integra de la siguiente manera: a) los socios en las proporciones establecidas integran en éste acto el 25%, o sea la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), comprometiéndose a integrar el capital restante en un plazo no mayor a veinte meses contados a partir de la firma del presente contrato.

Administración: La gerencia, dirección, administración y el uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, designándose a el Sr. Sebastián Rubén Rivero, quien investirá el cargo de socio gerente y usará su firma precedida del sello de la razón social. La firma solo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibida comprometerla en especulaciones extrañas. Para los fines sociales el gerente en la forma indicada precedentemente podrá: a) Operar con toda clase de bancos, sean oficiales, mixtos o privados y/o cualquier otra clase de entidades o institución crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes generales y especiales a favor de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituirlas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos y derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza, d) Realizar todos los actos previstos en el Artículo 1.881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley Nº 5.965/63 que se dan por reproducidos, haciéndose constar que la pequeña reseña no es limitativa de la capacidad de La Sociedad, sino meramente enunciativa. La Sociedad será representada por el socio Gerente, ante las Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso La Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.-D.G.I.), Municipalidad de Ciudad de Salta, Registro Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de toda índole y ante cualquier Repartición creada o a crearse. La garantía de administración se fija en suma de \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Domicilio Especial del Gerente: El socio gerente, Sr. Sebastián Rubén Rivero, constituye domicilio especial en Pasaje Anta N° 1.310.

Fecha de Cierre del Ejercicio Económico: El ejercicio social cierra el día 31 del mes de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto.

SECRETARÍA, Salta 22/10/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075620 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 670.00

OP N°: 100064032

FARADAY S.R.L.

1.- Socios: Ramiro Fernández de Ullivarri, argentino, D.N.I. Nº 38.652.005, C.U.I.T. Nº 20-



38652005-5, nacido el 4 de diciembre de 1.994, de 23 años, soltero, estudiante, domiciliado en Del Comercio Nº 872, Bº Jardín, Ciudad de Córdoba y Sebastián Ezequiel Papastefano, argentino, D.N.I. Nº 34.800.766, C.U.I.T. Nº 20-34800766-2, nacido el 23 de septiembre de 1.989, de 28 años, soltero, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Lugones Nº 4.850 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- 2.- Fecha de Constitución: 11 de diciembre de 2.017.
- 3.- Denominación: FARADAY S.R.L.
- 4.- Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta.
- 5.- Domicilio Social: Alvarado N° 1.412, departamento 1 de la ciudad de Salta.
- 6.- Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, o por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de servicios y asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a servicios de consultoría organizacional, con asesoramiento económico, industrial y comercial, gestión integrada, mediante estudios sectoriales y de decisión empresarial, estudios de viabilidad de infraestructuras físicas, sociales y logística, estudios de mercado y encuestas de opinión, diagnósticos en organización y métodos de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, implantación de sistemas de gestión, como así también aplicaciones micro y macroeconómicos. La elaboración de estudios y proyectos de ingeniería, supervisión, control e implementación llave en mano en empresas de servicios e industriales que requieran ingeniería en detalle. También realizará análisis de estados de situación comercial en la Nube, provisión de arquitecturas tecnológicas de comercialización y administración, capacitación en herramientas de social media e inserción en la nube comercial. Realizará certificaciones ISO, modernización a sistemas iCloud, desarrollo e implementación de soluciones de adecuación tecnológica, comercialización de software propio y de terceros, hardware propio y de terceros, implementación lógica y física derivadas de los proyectos de ingeniería. Desarrollo de soluciones de logística, proyección y optimización. Implementación de la tecnología al uso del transporte.
- **7.- Plazo de Duración**: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Juzgado de Minas y en lo Comercial de Registro de Salta.
- **8.– Capital Social**: El capital social se fija en la suma de setecientos mil pesos (\$ 700.000), dividido en 700 (setecientas) cuotas sociales de un valor nominal de \$ 1.000.– (mil pesos) cada una, que cada uno de los socios suscriben íntegramente y de conformidad con lo establecido por el Art. 149 de la Ley N° 19.550 en éste acto integran en efectivo el 25% del capital social durante el trámite constitutivo de la sociedad y el saldo será integrado por los socios en un plazo máximo de dos años. Entonces, el Sr. Sebastián Ezequiel Papastefano suscribe la cantidad de 420 (cuatrocientas veinte) cuotas sociales, por un importe de \$ 420.000.–(cuatrocientos veinte mil pesos), que representan el 60% del capital social, en tanto el Sr. Ramiro Fernández de Ullivarri suscribe la cantidad de 280 (doscientos ochenta) cuotas sociales, por un importe de \$ 280.000.– (doscientos ochenta mil pesos), que representan el 40% del capital social.
- **9.-** Administración: La administración será unipersonal. Estará a cargo de uno de los señores socios o de un tercero ajeno a ésta sociedad, quien durará en el cargo por un período de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente y removido del cargo por decisión social adoptada en reunión de socios. Los socios designan como gerente al señor Sebastián Ezequiel Papastefano, argentino, D.N.I. N° 34.800.766, C.U.I.T. N° 20-34800766-2, nacido el 23 de septiembre de 1.989, de 28 años, soltero, licenciado en economía de



profesión, domiciliado en Lugones N° 4.850 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien en éste mismo acto manifiesta su conformidad y aceptación del cargo, constituyendo domicilio especial a tales efectos en la calle Alvarado N° 1.412, departamento 1 de la ciudad de Salta.

10.- Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta 21/12/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 - 00007784 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 570.00

OP N°: 400010741

AVISOS COMERCIALES

B.G.L. CONSIGNATARIA S.R.L. – INSCRIPCIÓN DE GERENTE

B.G.L. CONSIGNATARIA S.R.L. informa que mediante Acta de Reunión de Socios N° 8 de fecha 18 de diciembre de 2.017, la totalidad de los socios, a saber: Sebastián Gonzalez, D.N.I. N° 24.138.681, Alejandro Guillermo Beverina, D.N.I. N° 23.805.241 y Diego Lastra, D.N.I. N° 23.328.293, procedieron a la elección del nuevo gerente de la sociedad, habiendo sido designado gerente el señor Sebastián Gonzalez, argentino, documento nacional de identidad N° 24.138.681, con domicilio especial constituido en calle España N° 126 de la ciudad de Salta, provincia de Salta, quien presente en ese acto aceptó el cargo designado. En la ciudad de Salta, provincia de Salta, en fecha:

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta 22/12/2.017

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075648 Fechas de publicación: 27/12/2017 Importe: \$ 400.00 OP N°: 100064068

HESS FAMILY LATIN AMERICA S.A. – CAMBIO DE DENOMINACIÓN POR GRUPO COLOME S.A. – REFORMA DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL ESTATUTO SOCIAL



Mediante Asamblea General Extraordinaria N° 56 celebrada el 20 de setiembre de 2.017, los accionistas de Hess Family Latin America S.A., resolvieron en forma unánime:

Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social. Reformar el artículo 1° de los estatutos sociales vigentes, que queda redactado de la siguiente forma "Artículo Primero: La sociedad se denominará GRUPO COLOME S.A. y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta. El directorio podrá establecer agencias, sucursales, corresponsalías o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero."

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. SECRETARÍA, Salta 26/12/2.017

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075633 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 400.00 OP N°: 100064054



Sección General





ASAMBLEAS CIVILES

ASOCIACIÓN DE GANADEROS - LA UNIÓN - RIVADAVIA BANDA SUR PROVINCIA DE SALTA

Se convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 20 de enero de 2.018 a Hs. 09:00 en el tinglado de la Asociación de Ganaderos de La Unión, Municipalidad de Rivadavia Banda Sur, departamento de Rivadavia, provincia de Salta para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1. Lectura del Acta anterior.
- 2. Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, libro de Inventario, Memoria, Informe del Órgano de Fiscalización, Padrón de Socios. Correspondiente al ejercicio finalizado al 30/09/2.017.

Art. 44 del Estatuto: Las Asambleas se celebrarán válidamente aun en los casos de reforma de Estatuto y disolución social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Alfredo Julian Barrios, PRESIDENTE - María del Carmen Cueto, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075626 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 80.00 OP N°: 100064043

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS JÓVENES DEL AYER Y HOY

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Jóvenes del Ayer y Hoy, convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día 19 de enero del año 2.018 a hs. 19:00 en el domicilio de nuestra sede social sito en calle Florentino Serrey N° 1.268 – B° El Jardín de ésta ciudad de Salta Capital para tratar el siguiente,

Orden del Día:

- 1- Lectura del Acta anterior
- 2- Designación de dos asociados para la firma de la presente Acta
- 3- Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización y la Cuenta de Recursos, Gastos por el período finalizado el 31/12/2.016 y 2.017
- 4- Confirmar a los miembros de la Comisión elegidos en la reunión del día 15 de diciembre del 2.017, Acta N° 130

Nota: La Asamblea sesionará una hora después de fijada en la convocatoria con los asociados presentes, si antes no se hubiere reunido ya, la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

Blanca Z. Velazquez de Teruel, PRESIDENTE - Silvia Analía Bazán, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 - 00075612 Fechas de publicación: 27/12/2017

Importe: \$ 80.00 **OP N°:** 100064024



RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado \$1475688.00 Recaudación del día: 26/12/2017 \$8223.00 Total recaudado a la fecha \$1483911.00

Fechas de publicación: 27/12/2017

Sin cargo

OP N°: 100064072

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado \$306051.00 Recaudación del día: 26/12/2017 \$2580.00 Total recaudado a la fecha \$308631.00

Fechas de publicación: 27/12/2017

Sin cargo

OP N°: 400010757



Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7º- Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8º– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.- Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

- **Art. 2°.** Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 3**°. La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.
- **Art. 4°.** Autorizase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.
- **Art. 5°.** El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.
- Art. 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

- **Art. 5°.** Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el



Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).
- **Art. 8°.** Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.
- **Art. 9°.** La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrarío se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.
- Art. 10°. Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Ley Nacional N° 25.506 - Ley Provincial N° 7.850 - Disposiciones Boletín Oficial N° 374/15 y 375/15

"Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina"

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 - (4.400)

Salta

Tel/Fax: (0387) 4214780

Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Sede Colegio de

Abogados y Procuradores de Salta

Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar

Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de

8:30 a 12:30 hs.





RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2008



Ley N° 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial. **ARTÍCULO 2°:** El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



